



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**



2022
Las Malvinas
son Argentinas

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 26 de julio de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0015458/2021, en el cual el Méd. Vet. Juan Lucas SBRIGLIO, egresado de esta Facultad, solicita la expedición de diploma de Magister en Producción Ganadera de Zonas Áridas, y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se fundamenta en el hecho de que el citado egresado ha cumplido con todas las exigencias establecidas en la Ordenanza N° 563/2014-C.D. ratificada por la Ordenanza N° 8/2015-C.S.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de MAGÍSTER EN PRODUCCIÓN GANADERA DE ZONAS ÁRIDAS al egresado de esta Casa de Estudios Méd. Vet. Juan Lucas SBRIGLIO (DNI N° 28.411.102).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la confección del diploma correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 21/1966-C.S. y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

M. Sc. Ing. Agr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN,
INTERNACIONALES Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 681/2022 _ _ _ _
LJC.